

Valparaíso, 28 de abril de 2015

Registro de Valores N° 129

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

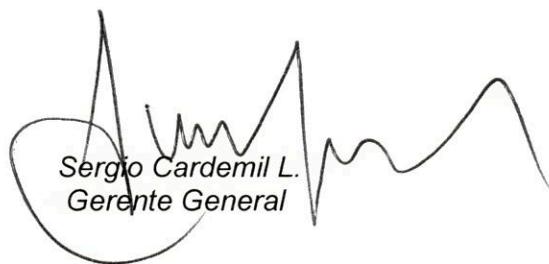
Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General

Sin más, les saluda muy atentamente,

COMPAÑÍA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.



Sergio Cardemil L.
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
 Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
 Archivo

HECHO ESENCIAL**IDENTIFICACION DEL EMISOR:**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	129
CIIU	712
RUT	90.596.000-8
RAZON SOCIAL	COMPAÑIA CHILENA DE NAVEGACION INTEROCEANICA S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	INTEROCEANICA
DOMICILIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	PLAZA DE LA JUSTICIA 59
TELEFONO	(32) 2275500
FAX	(32) 2255949
CASILLA	1410
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

HECHO ESENCIAL

En el día de hoy, 28 de abril, se llevó a efecto la Junta Anual Ordinaria de Accionistas de esta sociedad y posterior a ésta se celebró una Junta Extraordinaria, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Junta Ordinaria de Accionistas

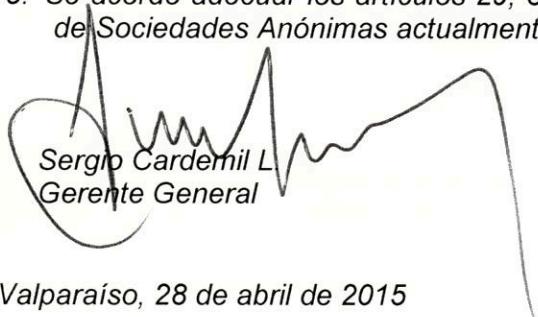
1. *Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.*
2. *Se acordó destinar las pérdidas del ejercicio 2014 a la cuenta patrimonial Pérdidas acumuladas.*
3. *Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2015 a los señores PriceWatterhouseCoopers.*
4. *Fueron elegidos miembros del Directorio los señores Radoslav Depolo Razmilic, Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca, José Manuel Urenda Salamanca y Ramiro Sánchez Tuculet.*

Hecho Esencial 28 de abril 2015, continuación:

5. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2015, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
6. Se acordó que la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto, serán los mínimos que establece la Ley de Sociedades Anónimas.
7. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen, correspondientes al ejercicio 2015, en el diario *El Mercurio de Valparaíso*.

Junta Extraordinaria de Accionistas:

1. Se acordó modificar la razón social de la sociedad, de "Compañía Chilena de Navegación Interoceánica S.A." por la de "Compañía Marítima Chilena S.A.", pudiendo utilizar para fines publicitarios el nombre de fantasía "CMC".
2. Se acordó modificar el actual objeto social de la sociedad, de modo de incorporar a éste la realización de la actividad armatorial, incluyendo la compra y venta de naves.
3. Se acordó modificar el Capital Social a objeto de reflejar su disminución de pleno derecho.
4. Se acordó la modificación del artículo 45 y la eliminación del artículo 46 de los Estatutos a consecuencia de la eliminación del Fondo de Adquisición de Naves establecido en el DL 3059, Ley de Fomento a la Marina Mercante.
5. Se acordó adecuar los artículos 29, 32, 36 y 38 de los Estatutos al texto de la Ley de Sociedades Anónimas actualmente vigente.



Sergio Cardemil L.
Gerente General

Valparaíso, 28 de abril de 2015